Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	003
Contrato No:	202204599

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JOHN JESSUS MENDOZA AUDIVET		
Identificación:	1045721428		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
Plazo de Ejecución:	*70 DIAS // DESDE OCTUBRE 18 HASTA DICIEMBRE 31 DE 2022*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202202381	Fecha de C.D.P.	2022 / 09 / 20
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202208523	Fecha del R.P.	2022 / 10 /18

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 16.737.500
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 16.737.500

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
OCTUBRE 18 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

Powered by CamScanner

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 16.737.500
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$16.737.500
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$16.737.500
Valor por ejecutar		$0
Valor a pagar en el presente Informe		$6.695.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		003

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Apoyar a los funcionarios encargados en el proceso de organización, promoción y capacitaciones de las asociaciones juveniles	**LUGAR: SABANAGRANDE** **TEMA: ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL.** Se realizó Visita y reunión con el enlace de juventud del municipio Donaldo Lugo, con el fin de analizar la situación actual de los subsistemas de participación juvenil, en este municipio del oriente del departamento evidenciamos que el CMJ necesita una orientación con respecto a sus funciones ya que hay solo 5 miembros activos lo cual dificulta la toma de decisiones debido a la imposibilidad de tener un quorum que lo permita, la PMJ se encuentra en proceso de actualización de sus miembros, comisión de concertación y decisión solo se ha llevado a cabo 1 en el año, asambleas juveniles solo una, en cuanto a la semana de la juventud se realizó en el mes de agosto, los consejos de gobierno y de política social no se han llevado a cabo, en el tema de la política pública existe un documento previo, pero necesita actualización

Powered by CamScanner

	para ir acorde con las actuales condiciones del municipio en cuanto a población juvenil se refiere. Se recaudó información pertinente la cual se encuentra contenida en la planilla de recaudación de información que se anexa a este informe. Se recomienda un acompañamiento más acorde con las necesidades de la población joven del municipio, de la misma manera se le sugiere a el enlace municipal que lleve a cabo la agenda municipal de juventud de la mano del CMJ y la PMJ. **LUGAR: USIACURÍ** **TEMA: ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL.** Se realizó Visita y reunión con el enlace de juventud del municipio con el fin de analizar la situación actual de los subsistemas de participación juvenil, en ese orden de ideas notamos con preocupación que de 15 miembros que componen el CMJ solo hay de 5 a 6 activos, a la espera de aplicar unas vacancias tal como lo indica la Ley 1622 de 2013, la PMJ se encuentra activa y en proceso de actualización, asamblea juvenil se realizó una en lo que va del año, comisión de concertación y decisión se hicieron 2 en lo que va del año, las semana de la juventud se realizó del 12 al 16 de agosto de 2022 y estuvo a cargo del CMJ, consejo de política social se han realizado dos, con respecto al consejo de gobierno se espera fecha que defina su realización y en el asunto referente a la política pública municipal de juventud se encuentra en proceso de diagnóstico; de recaudó información pertinente la cual se encuentra contenida en la planilla de recaudación de información que se anexa a este informe. Como recomendaciones a el municipio de Usiacurí podemos establecer la motivación ardua a los grupos culturales del municipio a que integren los espacios de participación juvenil como lo es la PMJ.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en la dinamización de los consejos y espacios de participación juvenil	**LUGAR: SABANAGRANDE** **TEMA: HERRAMIENTAS METODOLOGICAS COMO ORTIENTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL - LEY 1622 DE 2013**. Se realizó charla con los miembros del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventud con el fin de llevar acabo presentación, entrega y socialización de material contenido en las herramientas pedagógicas de Colombia Joven, donde los participantes pudieron comprender de manera fácil el desarrollo que la Ley 1622 de

Powered by CamScanner

	2013 señala para la correcta realización de las instancias de participación juveniles dentro de cada municipio. La jornada se desarrolló de la siguiente manera: iniciamos con saludo y presentación de todos los asistentes con el fin de hacer más amena la jornada; en segundo momento se realizó serie de preguntas a todos los asistentes para que expresaran según su cargo (sea desde el CMJ o la PMJ) su posición frente a los conocimientos referentes a la Ley 1622 del 2013, una vez fueron escuchados todos los participantes se procedió con la entrega del material y la respectiva socialización del desarrollo que entregan las herramientas metodológicas de Colombia Joven. En este municipio nos topamos con que tanto CMJ como PMJ solicitan reitera mente apoyo por parte del enlace de juventud, argumentan que en la mayoría de los casos les toca ir directo con el alcalde para poder obtener apoyo para alguna actividad. Destacamos como un aspecto fuerte que el mandatario municipal ha manifestado que el municipio está en condiciones de donar un terreno para la construcción de un Centro de Liderazgo Juvenil, ya que los jóvenes del Sabanagrande no tienen un espacio propio donde puedan desarrollar sus actividades, deben recurrir a espacios destinados a otro fin, como el recinto del concejo municipal y las instalaciones del centro de vida para adultos mayores **LUGAR: USIACURÍ** **TEMA: HERRAMIENTAS METODOLOGICAS COMO ORTIENTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL - LEY 1622 DE 2013**. Se realizó charla con los miembros del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventud con el fin de llevar acabo presentación, entrega y socialización de material contenido en las herramientas pedagógicas de Colombia Joven, donde los participantes pudieron comprender de manera fácil el desarrollo que la Ley 1622 de 2013 señala para la correcta realización de las instancias de participación juveniles dentro de cada municipio. La jornada se desarrolló de la siguiente manera: iniciamos con saludo y presentación de todos los asistentes con el fin de hacer más amena la jornada; en segundo momento se realizó serie de preguntas a todos los asistentes para que expresaran según su cargo (sea desde el CMJ o la PMJ) su posición frente a los conocimientos referentes a la Ley 1622 del 2013, una vez fueron escuchados todos los participantes se procedió con la entrega del material y la respectiva socialización del desarrollo que entregan las herramientas metodológicas de Colombia Joven.

Powered by CamScanner

	El ambiente que se respira en el municipio de Usiacurí con respecto a los temas juveniles es netamente cultural, encontramos que dentro del municipio hay muchos grupos juveniles culturales tales como grupos de canto, grupos de baile, grupos de freestyle y grupos teatrales; tanto así que ellos desean que la Gobernación los apoye para llevar sus muestras culturales a todos los municipios del departamento. Y como tareas a mejorar es a seguir motivando a los consejeros municipales de juventud a seguir llevando iniciativas y actividades a todos los rincones del Municipio, incluyendo los centros poblados.
4. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas	Se presenta informe de actividades del periodo DICIEMBRE 18 A DICIEMBRE 31 DE 2022

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Powered by CamScanner

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
001	9445013501	ENERO 3 DE 2023	$ 659.400
002	9445013730	ENERO 3 DE 2023	$ 659.400
003	9445013731	ENERO 3 DE 2023	$659.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 1.978.200**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **5 días del mes de enero de 2023**

LUIS GALVAN MARTINEZ
SUPERVISOR
CC 78078247

JOHN MENDOZA AUDIVET
CONTRATISTA
CC 1045721428

Powered by CamScanner